

RIO GALLEGOS, 19 FEB 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.069/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Psp. Blanca FRANZANTE, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Docentes Adscriptos Ad-Honorem para la asignatura "Clínica Psicopedagógica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra plan de trabajo presentado por la docente responsable de la asignatura;

QUE a Fs. 05 y 06 de las presentes obran Notas Nºs 014 y 009/07 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Psp. Blanca FRANZANTE (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Clínica Psicopedagógica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Blanca FRANZANTE, Psp. Patricia ARIAS y Psp. Elva DIAZ, como titulares y al Lic. Rubén ZARATE como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

026



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG